



12 de junio de 2018

## **Declaración de la Obra Salesiana General Belgrano,** frente al tratamiento legislativo del proyecto de ley de despenalización del aborto.

Entendemos que, desde la ciencia y la legislación vigente, no cabe lugar a dudas del reconocimiento de la existencia de un nuevo ser a partir del momento mismo de la concepción.

La ciencia nos identifica como seres únicos a través de nuestro ADN, al momento de la concepción nace un nuevo ser con un ADN único y distinto al de cualquier otro ser sobre el planeta, incluso la madre, prueba científica irrefutable que el nuevo ser NO es la madre, pero si depende de ella durante la gestación.

También queremos hacer referencia a nuestra Constitución Provincial que en su art. 40 dice:

*"Art. 40.- Dentro de la esfera de sus atribuciones, la Provincia procurará especialmente que las personas gocen de los siguientes derechos:*

*1º) A una existencia digna **desde la concepción** con la debida protección del Estado a su integridad psicofísica con la posibilidad de disponer de una igualdad en las oportunidades."*

La Constitución Nacional en su art. 75 dice:

*"Los tratados y concordatos tienen jerarquía superior a las leyes. La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; la Declaración Universal de Derechos Humanos; **la Convención Americana sobre Derechos Humanos; ....**"*

La ley nacional Nº 23.054 aprueba la citada convención, llamada Pacto de San José de Costa Rica, que en su art. 4 dice:

*"Artículo 4. Derecho a la vida.*

- 1. Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley y, en general, **a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente.**"*

La Iglesia nos enseña en el nº 2270 del Catecismo: *"La vida humana debe ser respetada y protegida de manera absoluta desde el momento de la concepción. Desde el primer momento de su existencia, el ser humano debe ser reconocidos sus derechos de persona entre los cuales está el derecho inviolable de todo ser inocente a la vida."*

Desde la ciencia, desde la ley y desde la religión, se reconoce la existencia de un nuevo ser desde el momento de la concepción, pasible de derechos, sobre todo del derecho más importante y significativo: **el derecho a la vida.**

Desde nuestro lugar, como ciudadanos de esta bendita tierra, apoyamos toda vida porque toda vida vale, cuidemos las dos vidas, la de la mamá embarazada y la del niño en gestación.

Mañana, miércoles 13 de junio, los diputados de la Nación van a tratar el proyecto de ley de despenalización del aborto, queremos manifestar nuestro total desacuerdo con dicho proyecto de ley, y confiamos que la mayoría de nuestros diputados sabrán defender la vida.

Consejo de Obra y Equipos de Gestión  
Obra Salesiana General Belgrano